

Así lo aprobaron por unanimidad de votos los Consejeros Electorales presentes e integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala, en Sesión Pública Extraordinaria de fecha diez de enero de dos mil catorce



CG 01/2014

ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ELECTORAL QUE REGIRÁ EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO, TLAXCALA, QUE SE REALIZARÁ EL VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Calendario Electoral que regirá el Proceso Electoral Extraordinario para la elección de Integrantes de Ayuntamiento del Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo, Tlaxcala, que se realizará el veintitrés de febrero de dos mil catorce.

Lic. Eunice Orta Guillén
Consejera Presidente del Consejo General del
Instituto Electoral de Tlaxcala
Rúbrica y sello

Ing. Reyes Francisco Pérez Prisco
Secretario General del
Instituto Electoral de Tlaxcala
Rúbrica y sello

* * * * *



CG 02/2014

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA, POR EL QUE SE ADECUA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO POR ESTE CONSEJO GENERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL CATORCE, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO NÚMERO 239 DE DICHA LEGISLATURA.

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la adecuación al Presupuesto de Egresos aprobado por este Consejo General para el ejercicio fiscal dos mil catorce, conforme al Presupuesto de Egresos aprobado por el Honorable Congreso del Estado, en los términos del decreto número 239 de dicha Legislatura, y conforme al anexo único que forma parte del presente Acuerdo.

Lic. Eunice Orta Guillen.
Consejera Presidente del Consejo General del
Instituto Electoral de Tlaxcala.
Rúbrica y sello

Ing. Reyes Francisco Pérez Prisco.
Secretario General del
Instituto Electoral de Tlaxcala.
Rúbrica y sello

* * * * *

Así lo aprobaron por unanimidad de votos los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala, en Sesión Pública Especial de fecha diez de enero de dos mil catorce



CG 03/2014

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA, POR EL QUE EN BASE AL ACUERDO CG 68/2013 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SE DETERMINA QUE EL LÍMITE DE LA VIGENCIA DE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR QUE TENGAN COMO RECUADROS PARA EL MARCAJE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN FEDERAL LOS SIGUIENTES 00 03 06 09 DENOMINADAS “09” Y 12 03 06 09 DENOMINADAS “12”, SE EXTIENDA HASTA EL DÍA SIGUIENTE AL DE LA JORNADA ELECTORAL DEL VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, A CELEBRARSE CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA ELEGIR INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO, TLAXCALA, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN DE QUE LA LISTA NOMINAL A UTILIZARSE DURANTE LA MENCIONADA JORNADA ELECTORAL, SERÁ AL CORTE DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la determinación de que el límite de la vigencia de las credenciales para votar que tengan como recuadros para el marcaje del año de la elección federal los siguientes 00 03 06 09 denominadas “09” y 12 03 06 09 denominadas “12, se extienda hasta el día siguiente al de la jornada

electoral del veintitrés de febrero de dos mil catorce, a celebrarse con motivo del Proceso Electoral Extraordinario para elegir Integrantes de Ayuntamiento del municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo, Tlaxcala, con base en el Acuerdo CG 68/2013 del Consejo General del Instituto Federal Electoral.

SEGUNDO. Se aprueba la utilización de la lista nominal cuyo corte sea al mes de diciembre de dos mil trece, para que sea utilizada durante la jornada electoral a celebrarse el veintitrés de febrero del año en curso con motivo del Proceso Electoral Extraordinario para elegir Integrantes de Ayuntamiento del municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo, Tlaxcala.

Lic. Eunice Orta Guillen.
Consejera Presidente del Consejo General del
Instituto Electoral de Tlaxcala
Rúbrica y sello

Ing. Reyes Francisco Pérez Prisco.
Secretario General del
Instituto Electoral de Tlaxcala.
Rúbrica y sello



PUBLICACIONES OFICIALES

